

ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: **CEA-NAY-RECONS-007-19-IR**, donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: **“Reactivación y Puesta en Marcha de Subcolector Sanitario en la Cabecera Municipal de Tuxpan, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.”**, con un periodo de ejecución de los trabajos de **83** días calendario, contemplándose como fecha de inicio programada del **28 de Agosto del 2019** y terminación del día **18 de Noviembre del 2019**.

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:30 horas** del día **19 de Agosto del 2019** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día **14 de Agosto del 2019**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la **LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**, se llevó a cabo la licitación No. **CEA-NAY-RECONS-007-19-IR**, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Reactivación y Puesta en Marcha de Subcolector Sanitario en la Cabecera Municipal de Tuxpan, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **06 y 07 de Agosto del 2019**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

1. **ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL**
2. **ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ**
3. **ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO**

El **14 de Agosto** del presente año a las **11:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica en la apertura, se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa **ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'411,486.98** (Un millón cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.), antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'414,605.45** (Un millón cuatrocientos catorce mil seiscientos cinco pesos 45/100 M.N.), antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

La empresa **ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'422,155.81 (Un millón cuatrocientos veintidós mil ciento cincuenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **83 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL**, **ING. CARLOS ALAIN RODRIGUEZ MARTINEZ** e **ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación de la **Ing. Raúl Montero Matamoros, Directora General** de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas; ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa **ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'411,486.98 (Un millón cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.)**, antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL.**, el contrato para la ejecución la obra "**Reactivación y Puesta en Marcha de Subcolector Sanitario en la Cabecera Municipal de Tuxpan, Nayarit, siniestrada por el Huracán Willa.**", se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL.**, queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, el cual se

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

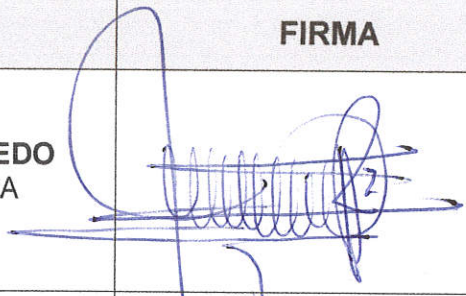
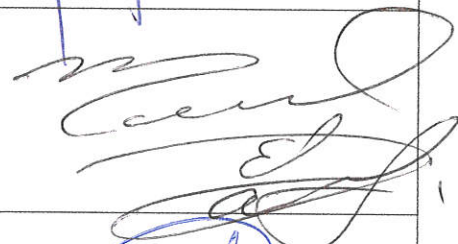
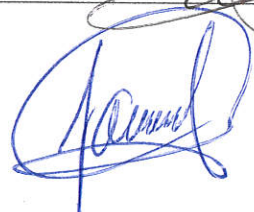
formalizará a el día **20 de Agosto** del año en curso a las **13:30 hrs.**, y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

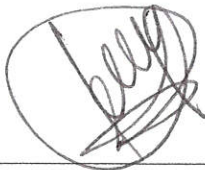
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

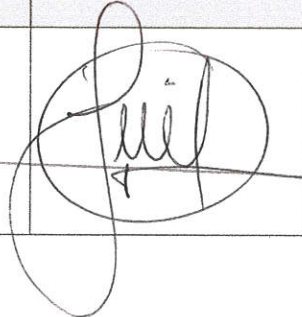
No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

1

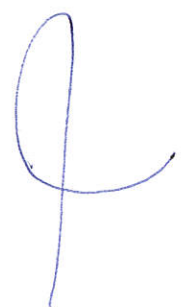
4	ING. JOSE JUAN OVIEDO OSORIO COMISARIO DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	
---	--	--

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ING. LUIS RAMÓN LÓPEZ DEL REAL	ING. LUIS RAMON LOPEZ DEL REAL	



1



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.